



ADENDA No. 1

CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 001 DE 2015

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL PERSONAL, TURISTAS Y VISITANTES, INSUMOS Y RESIDUOS DE LA CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ.

Atendiendo a que se recibieron observaciones al presente proceso de contratación, por medio del presente documento se modifican las Bases de la CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 001 DE 2015, de la siguiente forma:

Se modifican las Bases de la CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB NO. 001 DE 2015, así:

CAPÍTULO II

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN, PREPARACION, ENTREGA DE LA PROPUESTA Y SU EVALUACIÓN.

1. CRITERIOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Podrán participar en la presente convocatoria las personas naturales o jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos de participación:

- Experiencia General: Empresas de transporte debidamente constituidas y autorizadas para prestar los servicios de transporte terrestre automotor especial, que cuenten con una experiencia mínima de un (1) año en la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial.
- La experiencia de los socios o miembros de una persona jurídica proponente, se podrá acumular a la de ésta, cuando no cuente con más de cinco (5) años de constituida a la fecha de presentación de la propuesta, para lo cual el proponente deberá adjuntar certificación del Revisor Fiscal (si lo tiene) o Contador Público que certifique sobre la calidad del socio o miembro de la persona jurídica proponente. Con esta certificación se deberá remitir copia de la Tarjeta Profesional del Revisor o Contador y de su certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores.

El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- La carta de presentación de la propuesta (Anexo 1 de este documento)
- Si es una persona jurídica: Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de presentación de la



oferta. El objeto de la persona jurídica debe comprender las actividades objeto de la contratación requerida.

- Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad o entidad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía del proponente persona natural o el Representante Legal.
- Copia del RUT.
- Certificados con los que acredite la experiencia general mínima requerida para la contratación.
- Copia la Resolución o documento por medio de la cual el Ministerio de Transporte lo habilite para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, en la modalidad de servicios especiales.
- Copia la Resolución o documento por medio de la cual el Ministerio de Transporte lo habilite para la prestación del servicio público de transporte de carga.
- Constancia de encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Si tiene Revisor Fiscal, la certificación debe provenir de éste, y estar acompañada de la copia de la Tarjeta Profesional del Revisor y de su certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores.
- Información sobre multas, declaratorias de incumplimiento o caducidades con entidades estatales (Anexo 2 de este documento)
- Propuesta técnica: Debe presentar la descripción del vehículo que oferta para la prestación de los servicios. La descripción debe corresponder a los vehículos requeridos por la Corporación, lo cual está establecido en el ALCANCE de la presente convocatoria.
- Propuesta económica ANEXO 3: Con el valor de la oferta, incluyendo IVA, discriminado los valores unitarios y totales. En dicha propuesta económica no se podrá superar los valores unitarios establecidos por la Corporación so pena de ser rechazada la propuesta.

La Corporación se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

Los demás numerales de las CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 001 DE 2015, que no fueron modificados mediante la presente Adenda, continúan vigentes.

La presente Adenda hace parte integrante de las bases de la CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 001 DE 2015

Atentamente,

(Original Firmado)

BEATRIZ ELENA ARAQUE TOBÓN

Directora Ejecutiva – CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ

Medellín, 13 de abril de 2015